CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): OLIVARES UCHUPE CORNELIO
Título Habilitante: GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAM-P-MAD-42/13
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARI
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 1549-2013-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 25/09/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 615.97
Consultor/Regente que suscribió el plan: PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 18/05/2014, Término: 19/05/2014
Nro Res. Inicio PAU: 943-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 088-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.41U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Apuleia molaris | Ana caspi*		42.37	12.864	12.864	100%	30,4%

2	*Brosimum alicastrum* | *Manchinga*		100.09	21.682	21.682	100%	21,7%
3	*Caryocar coccineum* | *Almendro*		19.16	7.5	7.5	100%	39,1%

Fuente: Resolución N° 088-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Hura crepitans* | *Catahua*		15.24	0
2	*Coumarouna odorata* | *Shihuahuaco*		17.87	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 01:26:29

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.